

# INFORME EJECUTIVO CONSOLIDADO

---

## APOYO A LA DIRECCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL MARCO DEL -PNIS-

### Monitoreo y verificación de compromisos - Verificación de Sustitución Cultivos Ilícitos

#### Introducción

El Gobierno Nacional, de la mano de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, implementan el nuevo plan para enfrentar el problema de las drogas ilícitas basado en el respeto a los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo humano. Los ejes de este enfoque son: orientar los esfuerzos del Estado hacia la lucha contra eslabones intermedios y superiores de la cadena del narcotráfico (procesamiento, tráfico y lavado de activos, entre otros); mejorar e incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas y atender el consumo de sustancias.

A través del **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS**, se suscriben Acuerdos de Sustitución de Cultivos Ilícitos en los municipios afectados por las economías ilegales. Los compromisos firmados, que acogen al beneficiario titular y a todo su núcleo familiar, según el documento de preinscripción y que UNODC dentro de su mandato de cooperación con el Gobierno Nacional ayuda a verificar son:

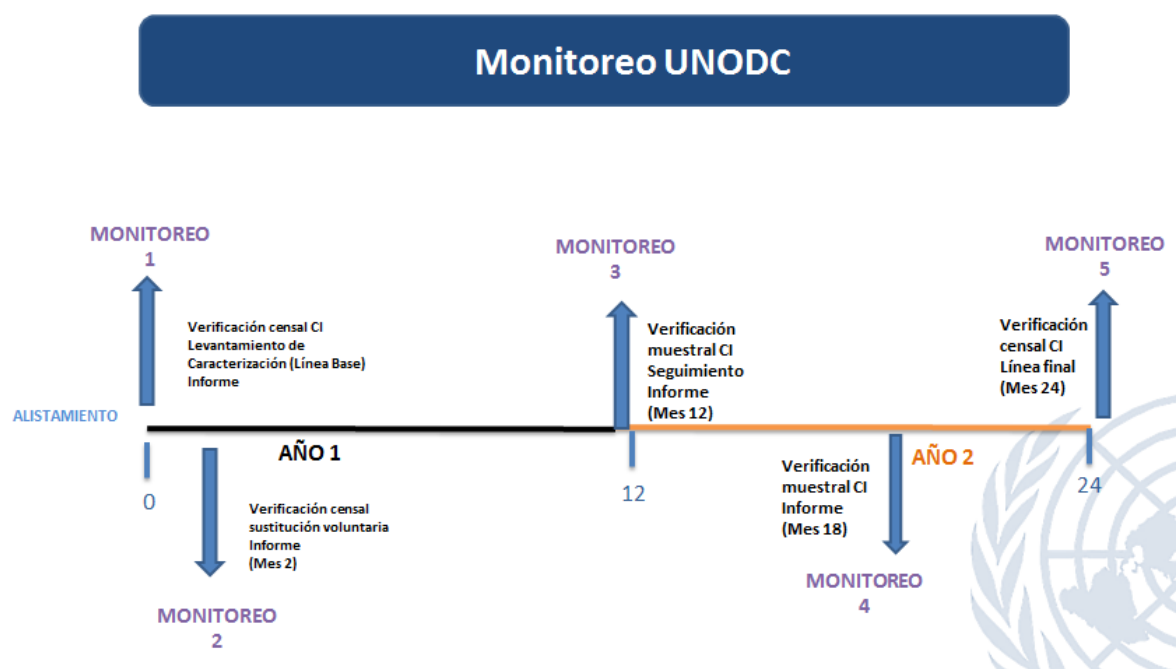
- Realizar la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos ilícitos de su propiedad, en un plazo máximo de hasta dos meses, contados a partir de la realización del primer ciclo de pago de atención inmediata. El compromiso también implica no realizar resiembras, ni sembrar nuevos cultivos ilícitos, tampoco involucrarse en labores asociadas a estos o participar en la comercialización ilegal de materias primas derivadas.
- Participar activamente en la construcción, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos que incluye el establecimiento y/o fortalecimiento de proyectos productivos que apoyen y permitan el tránsito hacia una economía legal.
- Promover el control social en la comunidad en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito.
- Informar oportunamente las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos.

#### Metodología de monitoreo

El monitoreo propuesto para el Programa de sustitución voluntaria prevé la recolección de datos (en terreno y directamente con las comunidades) con el fin de tener información respecto a la ejecución y avance del plan de sustitución. El monitoreo se realizará con base en los ejes, tiempos y componentes de la intervención de la Dirección, manteniendo los principios de neutralidad, calidad y oportunidad de la información.

El equipo de Monitoreo y Verificación UNODC ha georreferenciado y caracterizado los lotes de cultivos ilícitos que la comunidad se compromete a erradicar<sup>1</sup> y sustituir en el marco del PNIS. Para esto se realizan dos visitas de carácter censal: en la primera visita se medirá el área de los lotes y en la segunda se visitaran nuevamente estos lotes para comprobar si efectivamente fueron erradicados por las familias beneficiarias. En estas visitas se recopilará información acerca de las características de los cultivos: variedad de las plantas, edad de las plantas, asocio con otros cultivos, distancia entre las plantas, estado del cultivo (productivo, abandonado, soqueado, etc).

Además de la verificación del cultivo UNODC realizan encuestas a una muestra de los beneficiarios para identificar los cambios sociales económicos e institucionales en los territorios y comunidades donde se implementa el PNIS.



Después de las primeras dos vistas de con las cuales se construirá la línea base, UNODC realizará otras tres vistas distribuidas equitativamente durante los dos años que dura la intervención, en estas visitas se comprobara el cumplimiento de los compromisos de las familias de no retornar a los cultivos ilícitos (resiembra) y se recolectará información socioeconómica, ambiental e institucional a través de las encuestas de seguimiento y de línea final. Esta información servirá para hacer el seguimiento y la evaluación al desarrollo de las actividades del PNIS y los efectos que este tiene sobre las comunidades beneficiarias.

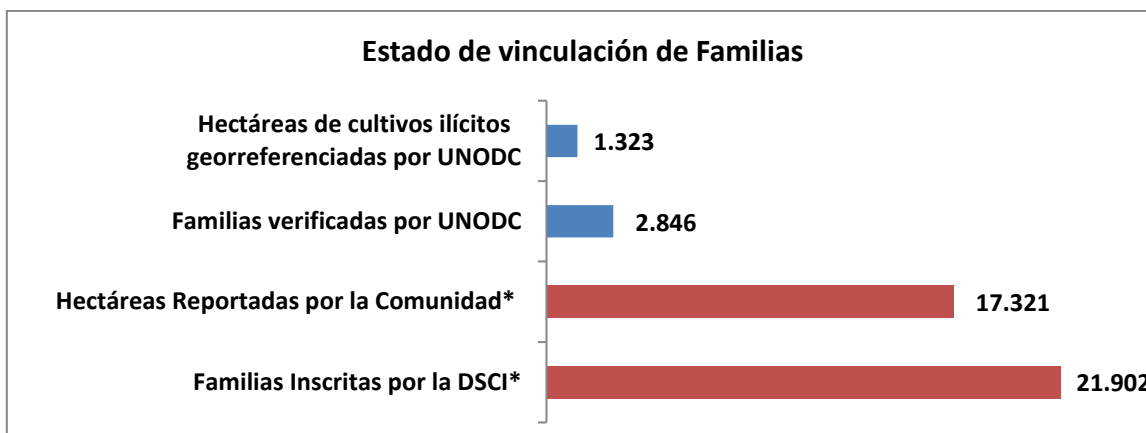
<sup>1</sup> Se entiende por **erradicación** la eliminación de raíz de los cultivos ilícitos, otras prácticas locales como soqueo o abandono serán tenidas en cuenta como cambio de cobertura.

## Avances de vinculación del PNIS

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS-, parte de un proceso de concertación e inscripción de familias adelantado por la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos –DSCI-. Según cifras de esta entidad<sup>2</sup>, el PNIS ha realizado el proceso de inscripción con 21.902 familias entre las que se encuentran cultivadores de cultivos ilícitos, campesinos que no tienen estos cultivos pero se encuentran en zonas afectadas por este tipo de cultivos y recolectores, que prestan su mano de obra en los cultivos ilícitos.

En el momento de la inscripción, las familias deben reportar si tienen cultivos ilícitos e indicar el área de estos cultivos. Según los datos de la DSCI, las 21.902 familias inscritas reportaron que tienen 17.321 hectáreas de cultivos ilícitos. Estas familias están ubicadas en 18 municipios de 9 departamentos, donde se concentra el 40% de la coca del país según el censo SIMCI de 2016.

UNODC realiza la verificación de las áreas de las familias que reportan tener cultivos ilícitos. A la fecha UNODC ha realizado 14 misiones de monitoreo en 9 núcleos de intervención del PNIS que agrupan 2.846 familias (universo sobre el cual se desarrolla el resto de este informe), actualmente se están realizando misiones de verificación en otros 4 núcleos que agrupan 3.147 familias. Además está programado realizar en el mes de octubre la verificación a otros 22 núcleos adicionales que agrupan 5.181 familias.

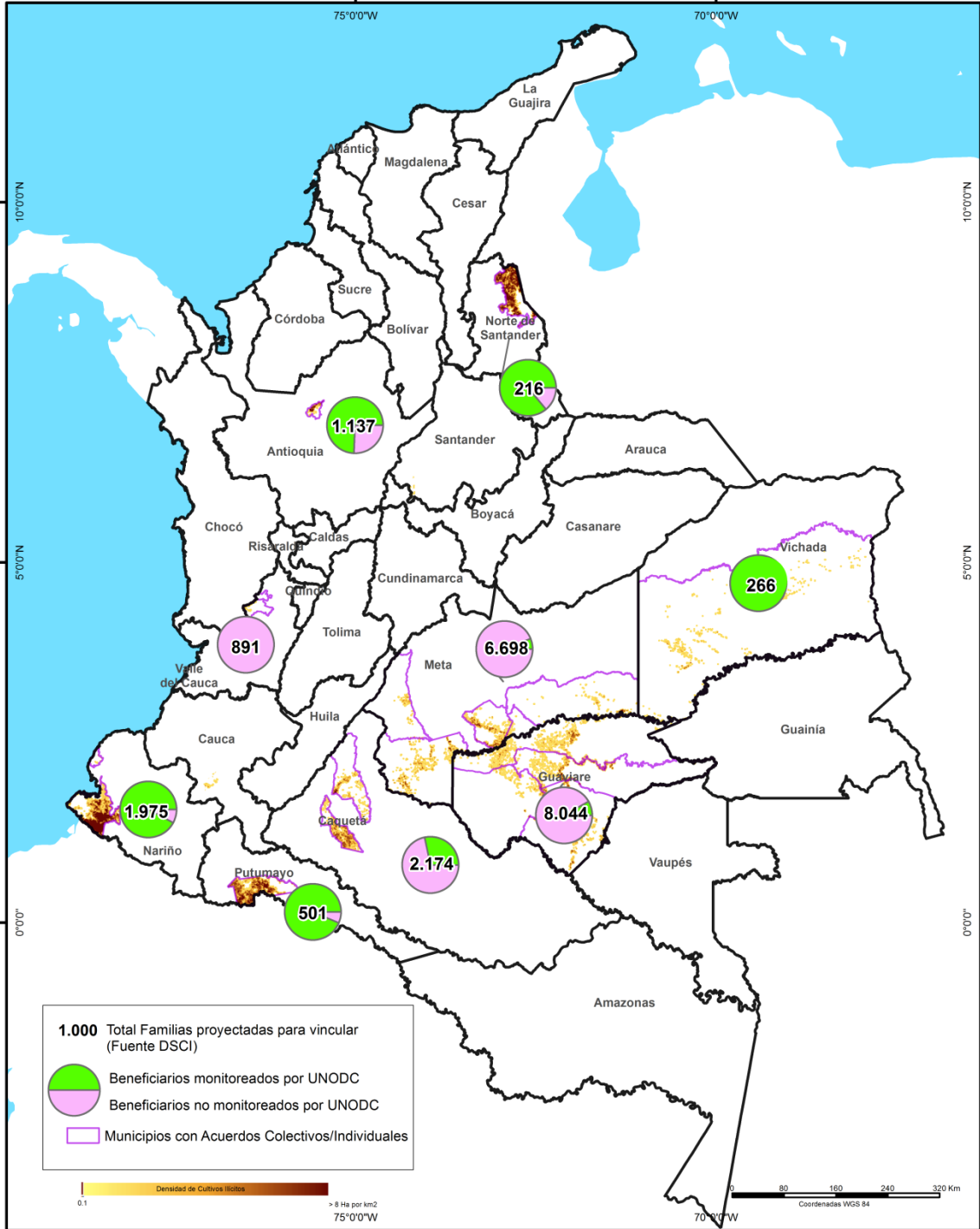


En el mapa que se presenta a continuación se muestran las áreas de intervención, en relación a los cultivos ilícitos reportados por el SIMCI y la proporción de en donde se ha realizado el monitoreo a las familias por parte de UNODC.

\*Fuente: Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos –DSCI



**Densidad de Cultivos Ilícitos 2016 - Municipios PNIS**

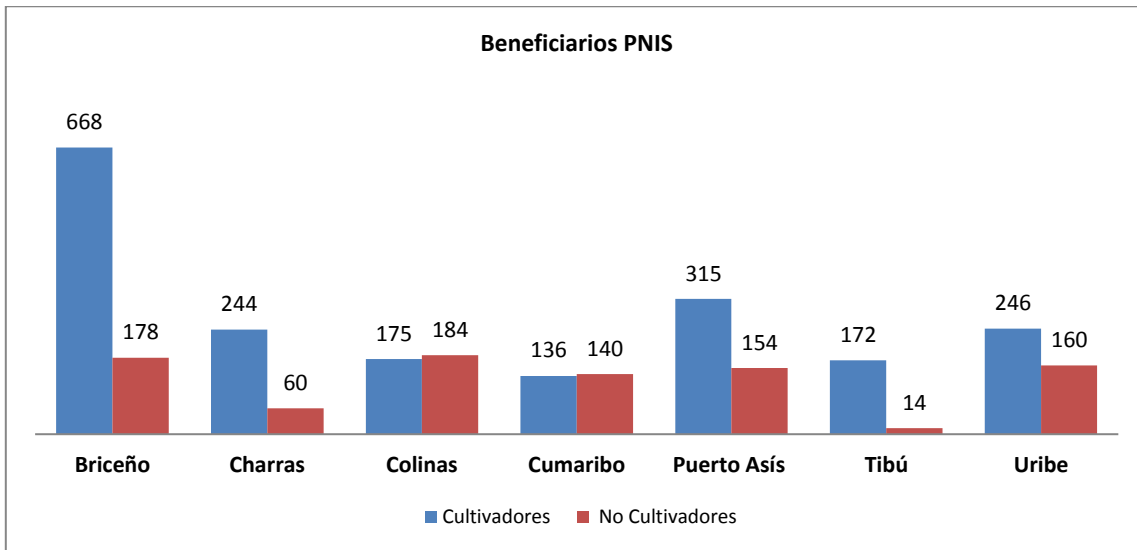


Fuente: Censo Simc 2016, Cartografía Básica de IGAC.  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

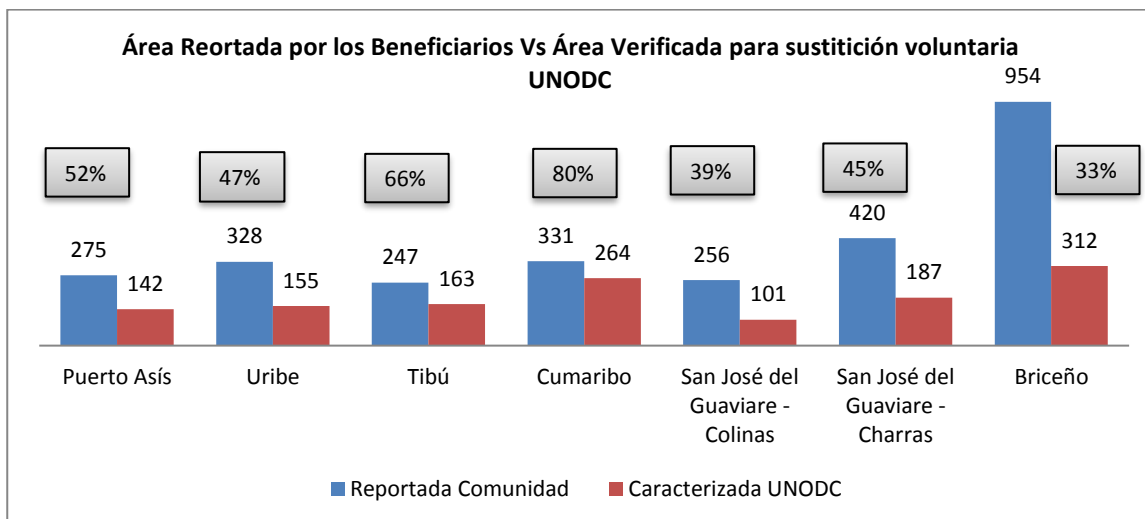
Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis  
Septiembre 2017

## Principales Resultados (2.846 familias verificadas por UNODC).

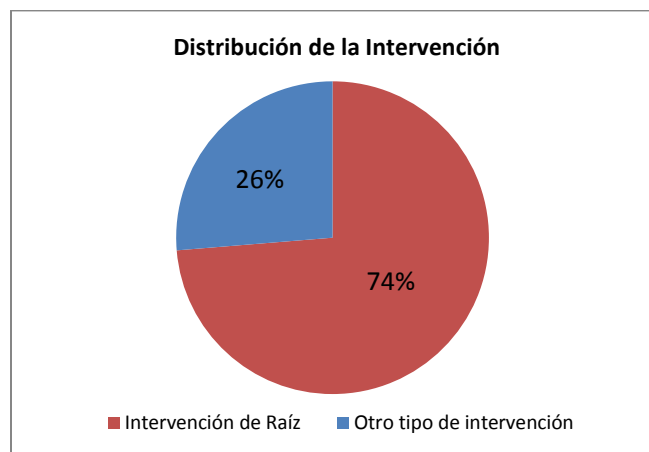
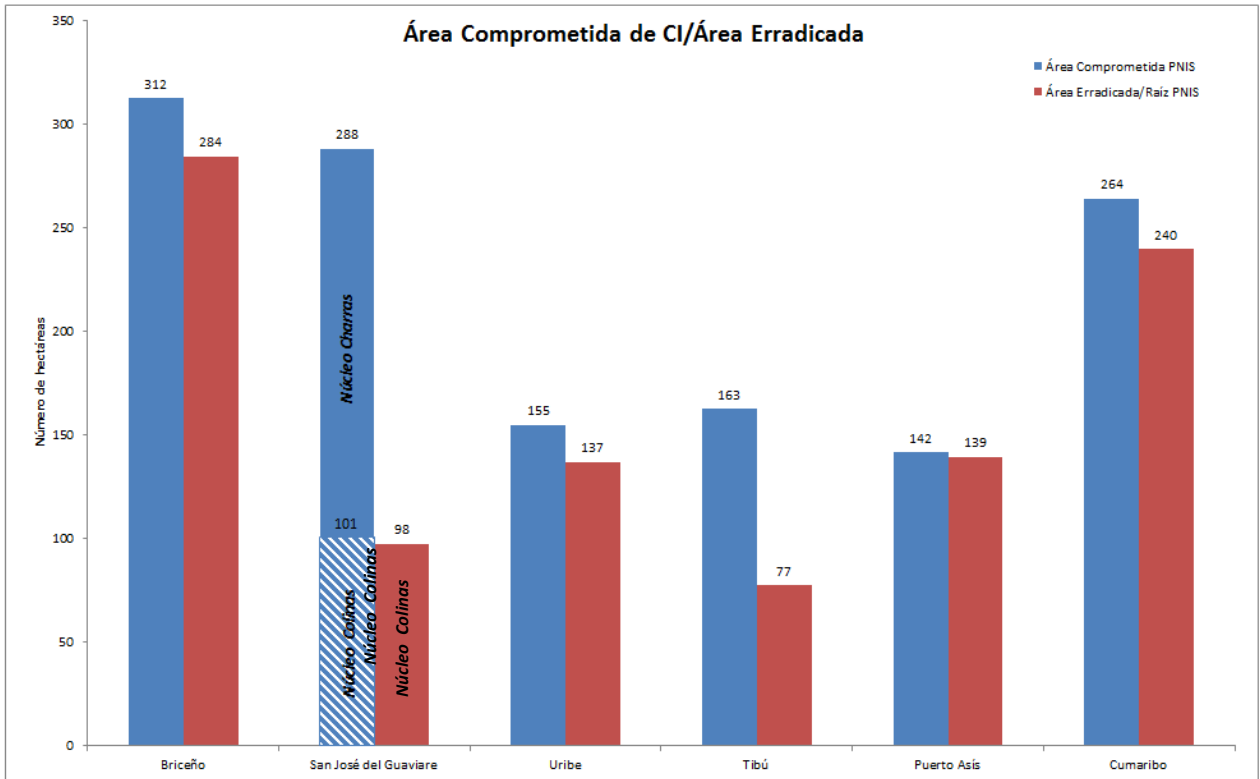
El equipo de Monitoreo Integrado a las políticas de desarrollo alternativo de UNODC entre octubre de 2016 y agosto de 2017, ha realizado 14 misiones de caracterización de línea base de hogares y cultivos ilícitos así como de monitoreo y verificación a los compromisos de sustitución voluntaria en 92 veredas de 6 municipios. En estas visitas se han verificado los compromisos de **2.846 familias** beneficiadas, de las cuales 1.956 son cultivadores de cultivos ilícitos y que corresponden al 69%.



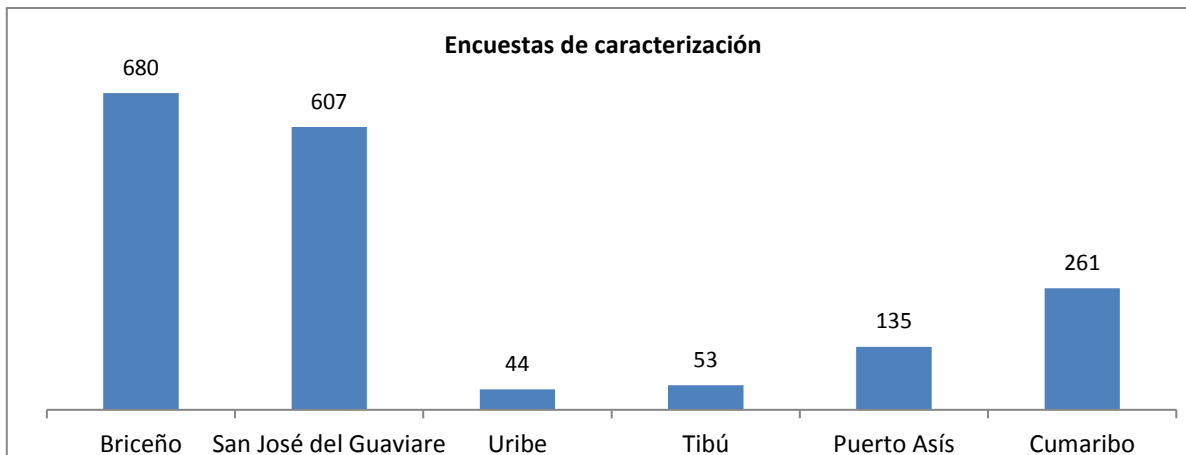
En los acuerdos de sustitución firmados entre el Gobierno y la comunidad, los beneficiarios informaron que tenían 2.553 hectáreas de cultivos ilícitos, sin embargo en la primera visita de UNODC se encontró que había 1.323 hectáreas ubicadas 2.885 lotes.



De las 1.323 hectáreas verificadas en la primera visita, se encontró que 975 hectáreas han sido intervenidas mediante un proceso de erradicación voluntaria de raíz en la segunda visita, lo que corresponde al 74% del área total. El 17% del área no tuvo ningún tipo de intervención y el 9% del área ha sido intervenida mediante otros procesos de erradicación tales como soqueo, abandono, quema, fumigación o potrerización.



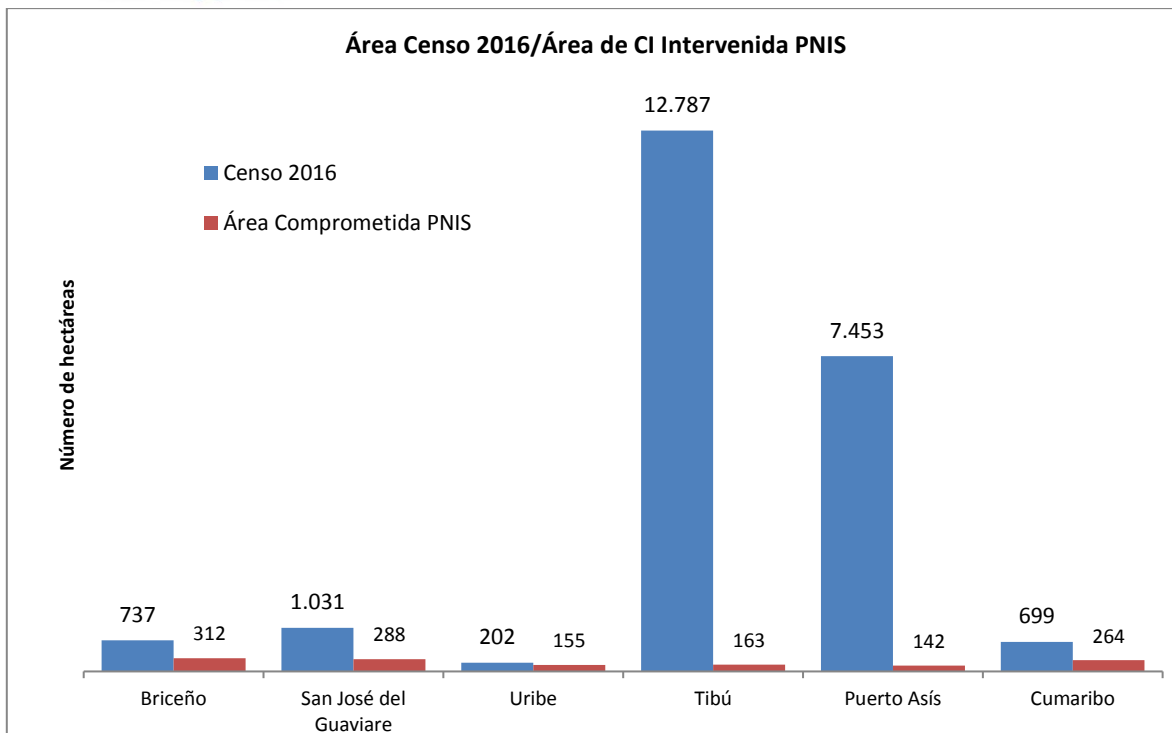
Con el objetivo de realizar la caracterización de los hogares vinculados a los territorios monitoreados, mediante técnicas de muestreo estadístico<sup>3</sup>, se han aplicado 704 encuestas en las 92 veredas visitadas. Una vez sea procesada la información, se conocerán las características demográficas, sociales, económicas, cultural y ambientales de la población.



En los 6 municipios monitoreados por UNODC, el Sistema Integrado de Monitoreo de cultivos ilícitos reportó en el año 2016 un área total de 22.910 hectáreas de coca, en donde se han comprometido a través del PNIS 1.323 hectáreas, lo que corresponde al 6% del área total afectada y se han intervenido mediante un proceso de erradicación voluntaria de raíz el 4% del área total.

---

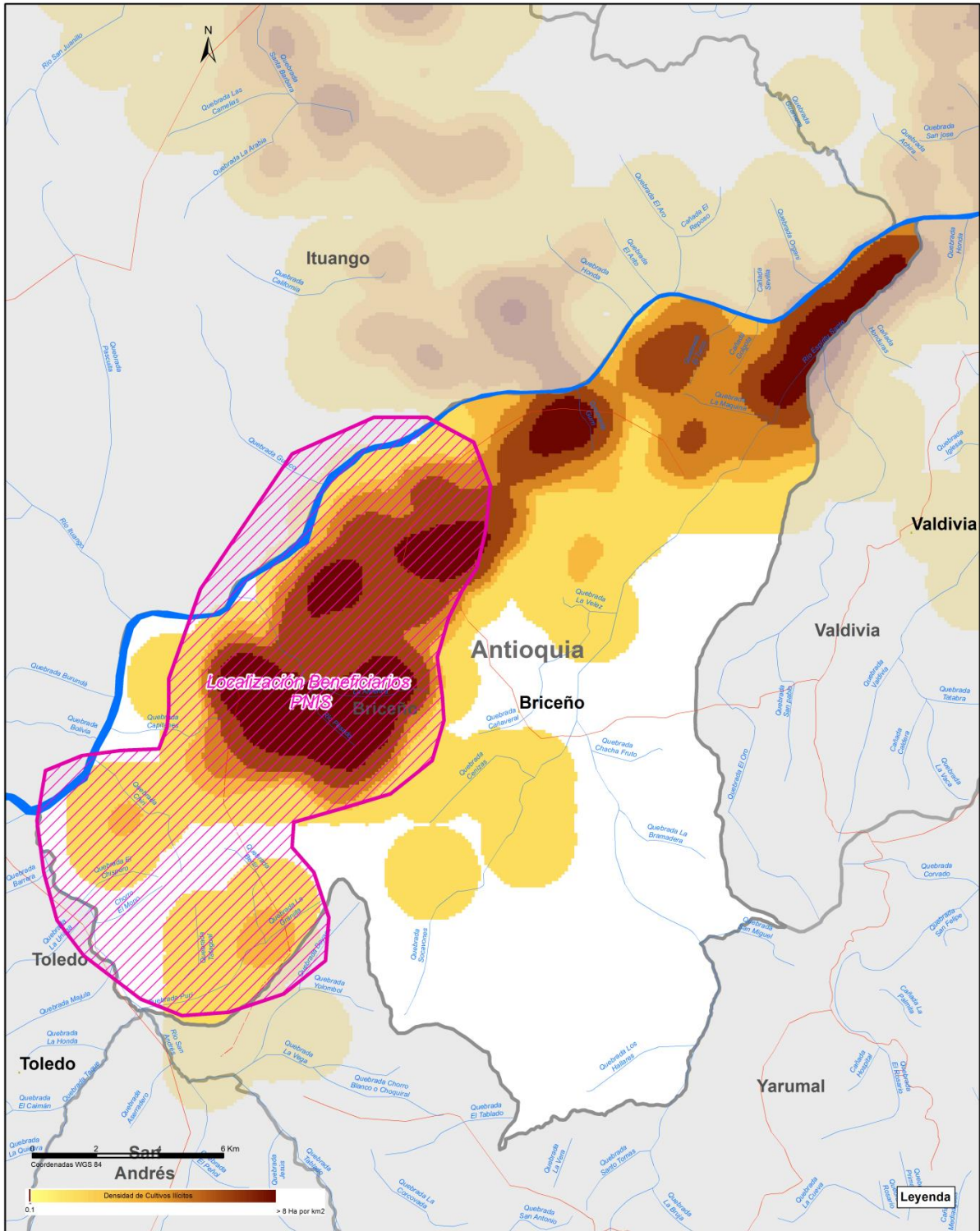
<sup>3</sup> En el municipio de Briceño (Antioquia), la recolección de información fue censal



**ANEXO**

**ÁREAS MONITOREADAS POR UNODC**

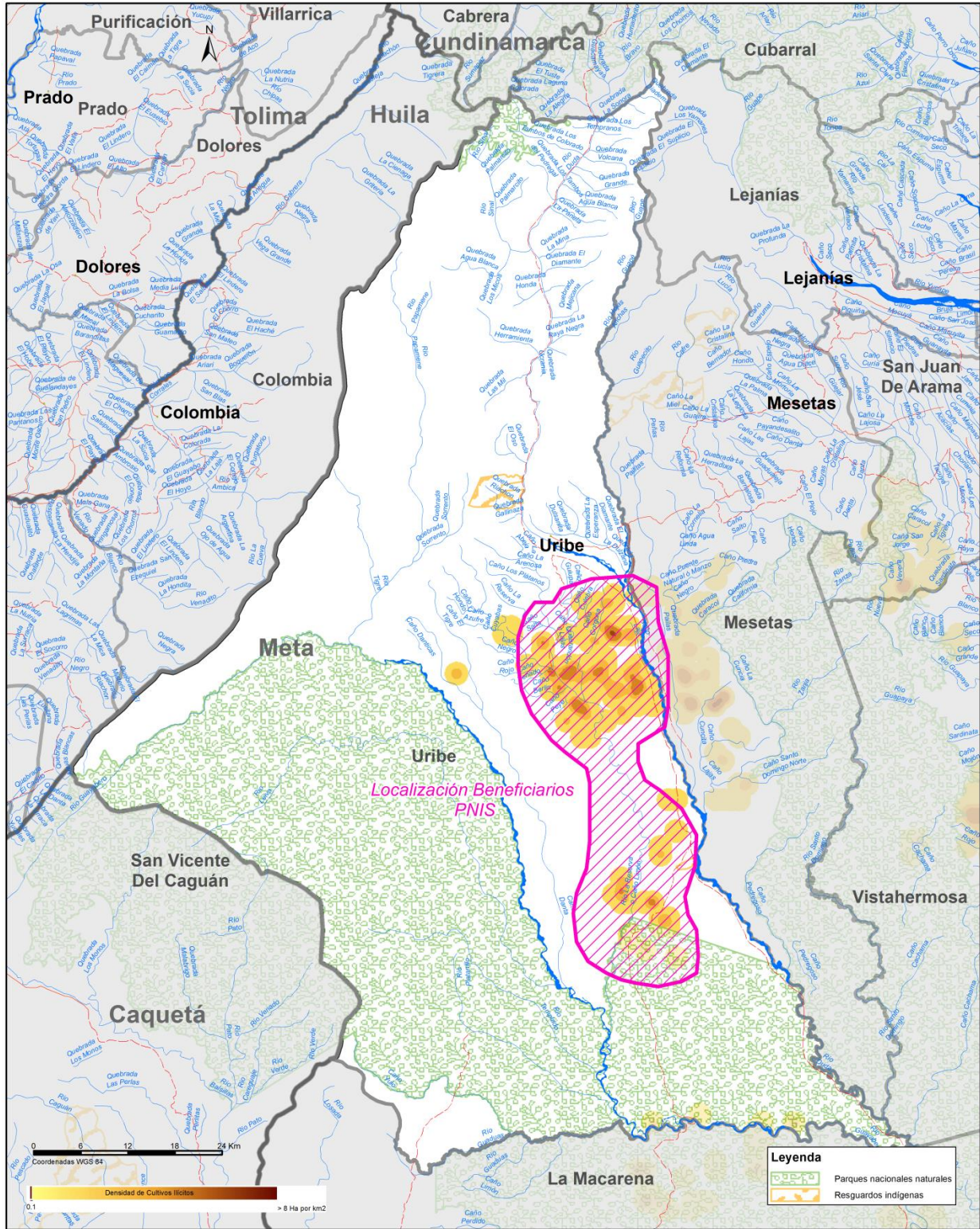
**Densidad de Cultivos Ilicitos 2016 - Briceño**



Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas.



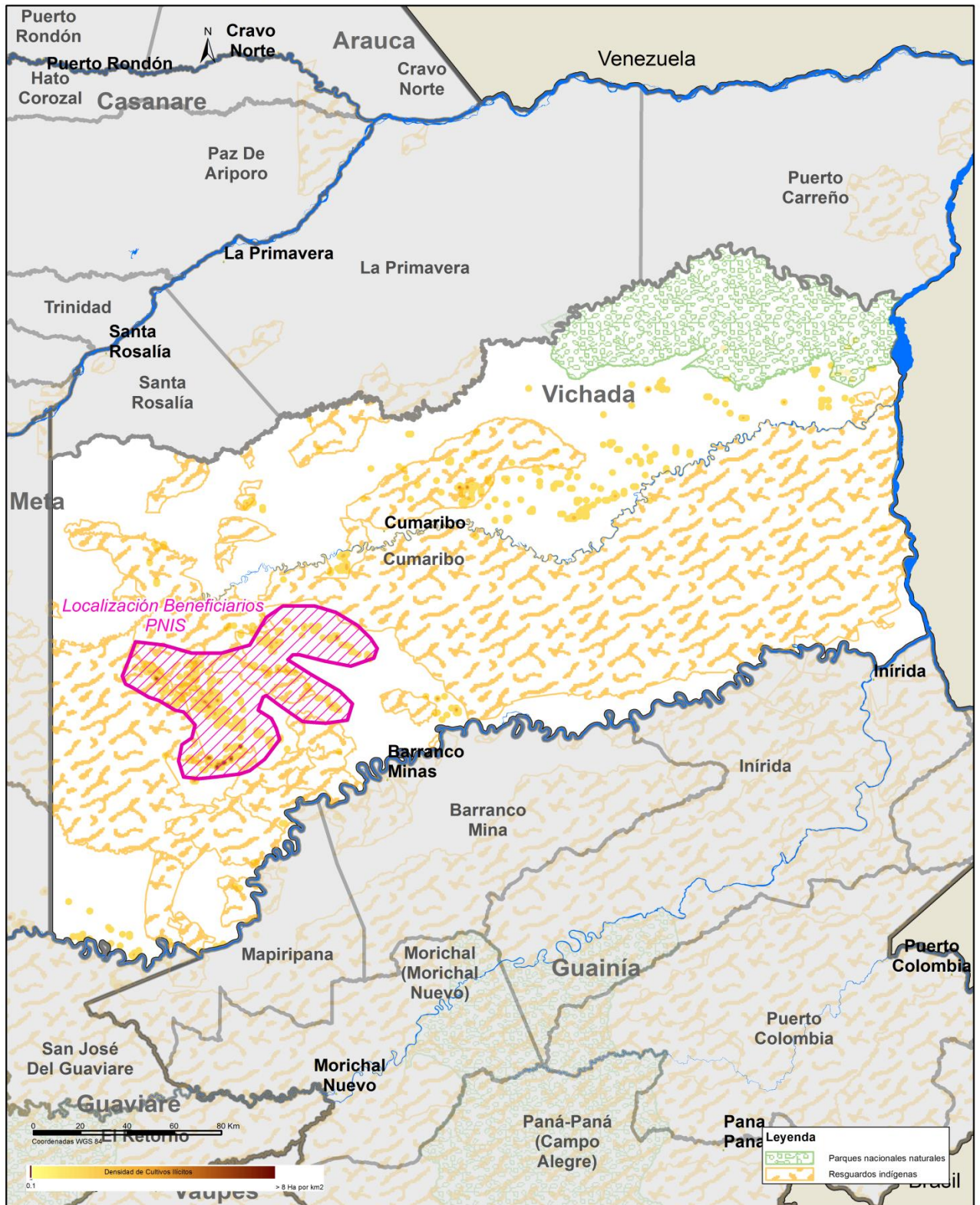
**Densidad de Cultivos Ilícitos 2016 - Uribe**



Fuente: Censo Simci 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>  
 Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

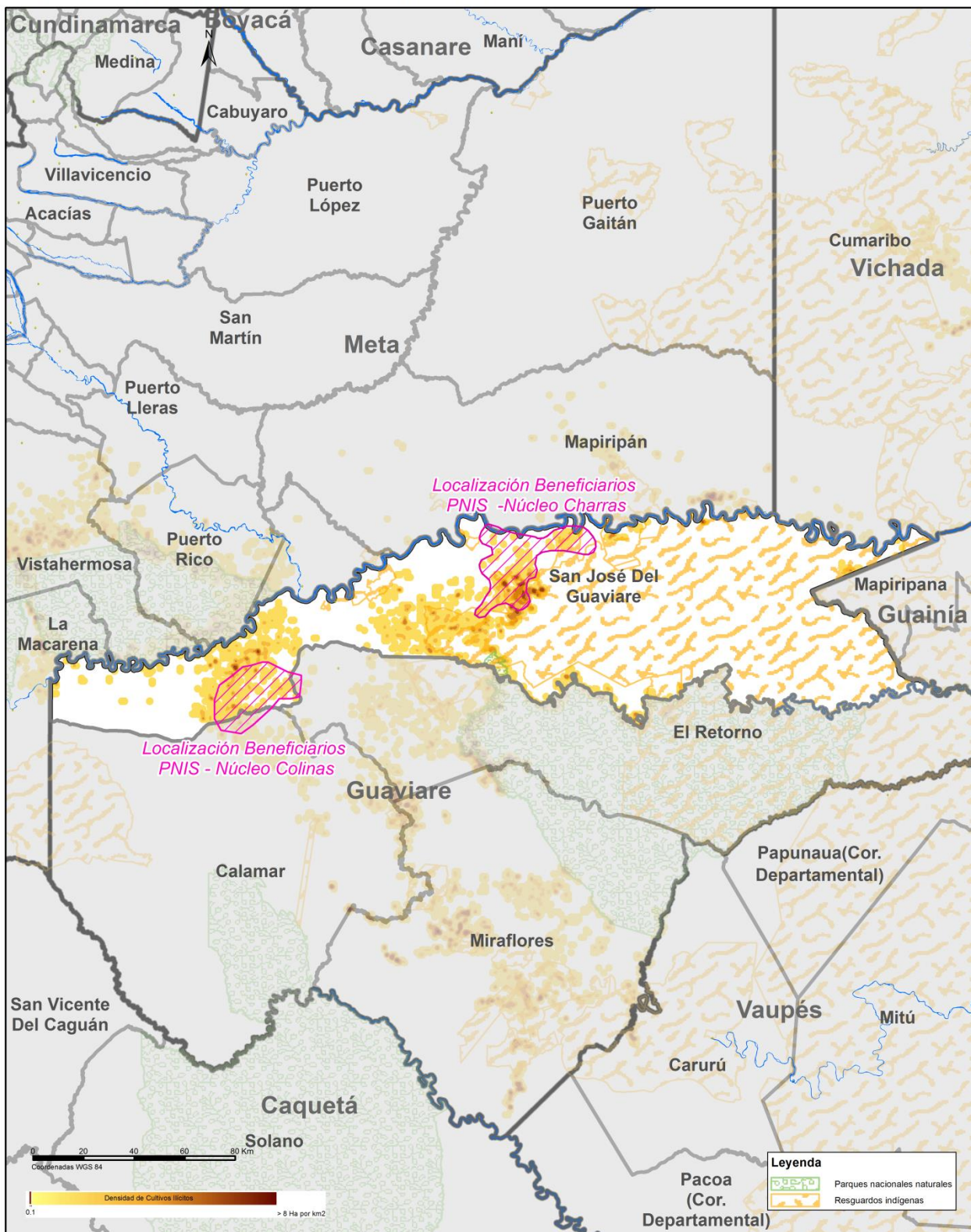
Elaborado por Comp V - Unidad de Información y Análisis  
 Agosto 2017

**Densidad de Cultivos Ilícitos 2016 - Cumaribo**



Fuente: Censo Simc 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas

**Densidad de Cultivos Ilícitos 2016 - San José del Guaviare**



Fuente: Censo Simc 2016. Cartografía Básica de IGAC. Límite veredal <https://geoportal.dane.gov.co/veredas/>  
Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de Naciones Unidas